



IX CARRERA DE LOS 1.000 PASOS

18 DE NOVIEMBRE DE 2018

La Fundación Aviva, con el objetivo de fomentar la práctica deportiva en todos los sectores sociales, convoca la **IX Carrera de los 1.000 Pasos**, competición que tendrá lugar el domingo; 18 de noviembre de 2018, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- OBJETO.

1.1.- Es objeto de la presente Convocatoria la realización de la **IX Carrera de los 1.000 Pasos**, competición que tendrá lugar en Salamanca el domingo, 18 de noviembre de 2018.

1.2.- El objetivo de dicha carrera es la inclusión deportiva, de las personas con discapacidad intelectual, física y sensorial, en las actividades deportivas desarrolladas por los diferentes colectivos deportivos de la ciudad de Salamanca.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS.

2.1.- Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas que lo deseen sin distinción de sexo, edad, estén o no federados.

2.2.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidentes, en ambos casos quedan excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, y avisos por parte de la organización y voluntarios no respetados etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento o/a desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES.

3.1.- La inscripción será gratuita y se podrá realizar on line en web oficial de la carrera desde el día de la presentación de la edición del año 2018 en su correspondiente enlace o bien presencialmente en la planta de Deportes de El Corte Inglés de Salamanca (planta 6ª), entre los días 14 y 16 de noviembre, finalizando el plazo, en todos los casos, a las 21,00 horas del día 16 de noviembre de 2018, o hasta completar el cupo máximo de dorsales que se cifra en 1.200 para la carrera competitiva y 2.800 para la carrera participativa.

La organización no atenderá reclamaciones que se deriven de las omisiones o incorrecciones que pudieran realizar los atletas en el momento de formalizar su inscripción.

CUARTA.- REGLAMENTO.

4.1.- La organización corre a cargo de la Fundación Aviva con la colaboración del Ayuntamiento de Salamanca.

4.2.- Fecha de celebración: domingo 18 de noviembre de 2018.

4.3.- La carrera tendrá una distancia de 6.000 m. y 2.200 m., en función de las categorías.

4.4.- Horario de pruebas: este horario es orientativo, pudiendo sufrir modificaciones en función del transcurso de la jornada.



CATEGORÍA	HORA	DISTANCIA	RECORRIDO
Juvenil-Junior: Nacidos desde 2003 a 1999 (de 15 a 19 años). Senior: Nacidos desde 1998 a 1984 (de 20 a 34 años) Veteranos	10,30	6.000 m.	CIRCUITO URBANO
Participativa	12.00	2.200m.	1 VUELTA CIRCUITO A

4.5.- Recorrido urbano;

Categoría competitiva:

SALIDA.- Calle Alonso de Ojeda (junto al Corte Inglés), María Auxiliadora, C/ Toro, Plaza Liceo, Plaza Mayor, Plaza Poeta Iglesias, C/ San Pablo, Puerta San Pablo, Ribera del Puente, Paseo San Gregorio, C/ La Palma, Cuesta de Oviedo, C/ Balmes, Plaza de la Merced, C/ Veracruz, Libreros, Plaza San Isidro, C/ La Compañía, Plaza de Monterrey, C/ Prior, Plaza Mayor, C/ Zamora, Puerta de Zamora, Avd. Mirat, C/ María Auxiliadora, C/ Alonso de Ojeda, **META.**

Categoría participativa:

SALIDA.- Calle Alonso de Ojeda (junto al Corte Inglés), María Auxiliadora (giro de 180° a la altura de Avd. Portugal sin acceder al cruce) María Auxiliadora, Federico Anaya, hasta la Glorieta Castilla y León (giro de 180° sin acceder a la glorieta), Federico Anaya, María Auxiliadora, Alonso de Ojeda, **META.**

4.6.- Todos los participantes que se inscriban, conforme a lo establecido en la base tercera de la Convocatoria, serán incluidos en el seguro de accidentes suscrito por la Fundación Aviva. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, et. También quedarán excluidos los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

4.7.- Los dorsales se retirarán:

Del 14 al 16 de octubre en la sexta planta de el Corte Inglés en horario de 11 a 13 horas y de 17 a 21 horas. El sábado 17 de noviembre en horario de mañana.

Si terminado el plazo de la inscripción online no se hubieran agotado los dorsales también se podría hacer la inscripción presencial hasta que se cubrieran los mismos en los mismo días y horarios.

1.200 dorsales con chip electrónico para la carrera de los 5.000 pasos.

2.800 dorsales para los participantes en la categoría de los 1.000 pasos.



La inscripción sólo se puede tramitar en una de las categorías, con la misma en los 5.000 pasos se puede participar con el mismo dorsal en los 1.000 pasos.

Del mismo modo en las categorías **senior y veteranos**, se recogerá el **chip individual** de control, el día de la prueba, desde las 9,15 hasta las 10,30 horas, en la Secretaría de Organización. (C.M.I. Julián Sánchez el Charro).

4.8.- Se establecen las siguientes categorías y premios:

Categorías.

Categoría: personas con discapacidad

Una única categoría. Trofeo y regalo para los cinco primeros clasificados.

Es establecen las siguientes categorías tanto en masculino como en femenino.

Juvenil: Nacidos desde 2003 a 1999 (de 15 a 19 años).

Senior: Nacidos desde 1998 a 1984 (de 20 a 34 años).

Veteranos "A": Nacidos desde 1983 a 1977 (de 35 a 41 años).

Veteranos "B": Nacidos desde 1976 a 1970 (de 42 a 48 años).

Veteranos "C": Nacidos desde 1969 a 1964 (de 49 a 54 años).

Veteranos "D" Nacidos desde 1963 en adelante (55 o más años)

Trofeo y regalo para los siguientes clasificados.

- Los cinco primeros de la general
- Los tres primeros de cada categoría

4.9.- Los premios de la categoría absoluta no son acumulables.

4.10.- El participante perderá el derecho a recibir el premio de la organización si no está presente el mismo día de la prueba (una vez concluida la carrera participativa).

4.11.- Durante la competición se podrá presentar reclamación verbal al Juez Árbitro, en primera instancia, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

4.12.- Podrá ser descalificado

- El atleta que no realice el recorrido completo o circule por un lugar no indicado para ello.
- Quién no lleve el dorsal bien visible, corra con dorsal adjudicado a otro atleta o aquél que corra sin él.
- Quién no atienda a las indicaciones de los jueces y de la Organización.
- El atleta que no cumpla las normas establecidas y manifieste comportamiento antideportivo.



4.13.- La participación en esta actividad supone la aceptación de las normas establecidas en el presente reglamento. Para todo lo no contemplado en el mismo se aplicará la normativa de la IAAF, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de pruebas en ruta.

4.14.- Los participantes, si se diera que el caso que no porten dorsal, a criterio de la organización podrán ser desviados antes de la línea de meta. En ningún caso podrán recoger bebida o fruta.

4.15.- La realización de la inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación del evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo y hurto, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los patrocinadores y colaboradores, directivos, voluntarios y demás integrantes de la organización de la Carrera.

4.16.- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de Abril (Reglamento general europeo de protección de datos (GDPR/RGPD), le informamos que trataremos sus datos personales con la finalidad de realizar la gestión relativa a la carrera de los mil pasos. Además, se publicará su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. Los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal y los trataremos en base a su consentimiento.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado.

Para ello podrá enviar un email a: gerencia@avivasalamanca.org o dirigir un escrito a AVIVA ENTIDAD PRESTADORA - NIF: G37396892 Dir. Postal: C/ Almansa, 9, 37003 Salamanca.

Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.

4.17.- Derechos de imagen. Todos los participantes que deseen formalizar la inscripción dan su consentimiento explícito para que la organización trate informáticamente, con finalidad exclusivamente deportiva y/o promocional, su imagen dentro de la prueba.

Salamanca 25 de septiembre de 2018